



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
06/11/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1499903Z

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL REGLAMENTO REGULADOR DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA (Expediente 1499903Z)

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de rectificación de error en el texto de Reglamento Regulador del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Mislata, que fue aprobado en sesión plenaria de 28 de septiembre de 2023.

El asunto no ha sido dictaminado por la comisión informativa correspondiente, por lo que antes de tratar el asunto se somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

Se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Visto el informe de Secretaría de fecha 23 de octubre de 2023 en el que se dice lo siguiente:

“En sesión plenaria de 28 de septiembre de 2023 se aprobó inicialmente el Reglamento por el que se regula el sistema interno de información (Expediente 1499903Z).

Al preparar el certificado del acuerdo del Pleno se ha detectado la existencia de una errata en el art. 13.1.b) del texto aprobado:

Donde dice:

b) Remisión de la información, así como del informe final, a quien ostente el cargo de Letrado/a Mayor cuando pudiera proceder la adopción de medidas sancionadoras contra el personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento.

Debe decir:

b) Remisión de la información, así como del informe final, a la Alcaldía cuando pudiera proceder la adopción de medidas sancionadoras contra el personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento.

...”

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual la Administración puede rectificar en cualquier momento los errores aritméticos o de hecho, se acuerda:



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
08/11/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC F7YN EW2Z H3XP 3VR3

Certificado rectificación de error en Reglamento del Sistema Interno de Información - SEFYCU 4555017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
06/11/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1499903Z

1. Rectificar la redacción del art. 13.1.b) del Reglamento por el que se regula el sistema interno de información, aprobado en sesión plenaria de 28 de septiembre de 2023, en los siguientes términos.

Donde dice:

b) Remisión de la información, así como del informe final, a quien ostente el cargo de Letrado/a Mayor cuando pudiera proceder la adopción de medidas sancionadoras contra el personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento.

Debe decir:

b) Remisión de la información, así como del informe final, a la Alcaldía cuando pudiera proceder la adopción de medidas sancionadoras contra el personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento.

2. Someter a información pública el reglamento aprobado inicialmente, con la mencionada rectificación.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
08/11/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC F7YN EW2Z H3XP 3VR3

Certificado rectificación de error en Reglamento del Sistema Interno de Información - SEFYCU 4555017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2